DR. EDUARDO PALACIOS MUÑOZ
NOTARIO PÚBLICO NOVENO
CUENCA - ECUADOR

Escritura No. 6632

ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL

Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL

OTORGADA POR:

ESFEL S.A.

CUANTIA: 1'471.111,00 USD

***** MS *****

En la ciudad de Cuenca, provincia del Azuay, república del Ecuador, **A LOS OCHO DIAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DOCE** , ante mí, **DOCTOR EDUARDO PALACIOS MUÑOZ, NOTARIO NOVENO DEL CANTON CUENCA,** Comparece al otorgamiento del presente instrumento el Dr. Daniel Cueva Vintimilla, en su calidad de Gerente General de la Compañía y como tal su representante legal, conforme consta del nombramiento que se adjunta para que se transcriba como parte integrante de este instrumento. El compareciente es casado, ecuatoriano y domiciliado en Cuenca, a quienes por presentar el documento de identidad de conocer doy fe, y luego de verificar la libertad con que procede, así como instruidos que han sido por mí el Notario, respecto del objeto y resultados de este instrumento, manifiestan que elevan a escritura pública el contenido de la siguiente minuta: **SEÑOR NOTARIO:** En el registro de escrituras públicas a

su cargo, sírvase extender una, de aumento de capital suscrito y la reforma del estatuto de la Compañía ESFEL S.A., de acuerdo con las siguientes declaraciones de voluntad. **PRIMERA: Intervinientes.-** Comparece al otorgamiento del presente instrumento el Dr. Daniel Cueva Vintimilla, en su calidad de Gerente General de la Compañía y como tal su representante legal, conforme consta del nombramiento que se adjunta para que se transcriba como parte integrante de este instrumento. El compareciente es casado, ecuatoriano y domiciliado en Cuenca. **SEGUNDA: Antecedentes.-** A) La Compañía se constituyó con la denominación de FERRO ECUATORIANA S.A., mediante escritura pública autorizada por el Notario Segundo del cantón Quito, doctor Vicente Troya, el 6 de noviembre de 1979, instrumento inscrito en el Registro Mercantil del cantón Quito, con el número 14, el 11 de febrero de 1980. B) Posteriormente, mediante escritura autorizada por el Notario Tercero del cantón Cuenca, el 3 de agosto de 1998, inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón, con el número 248 el 14 de septiembre de 1998, la compañía cambia su denominación a ESFEL S.A. C) Luego, con escritura de fecha 14 de julio del 2008, otorgada ante el Notario Público Segundo Suplente del cantón Cuenca, e inscrita bajo el número 471 del Registro Mercantil del mismo Cantón, el 31 de julio del 2008, se realiza un aumento de capital y reforma del estatuto. D) Después, mediante escritura de fecha 5 de octubre del año 2009, otorgada ante el Notario Noveno del cantón Cuenca, e inscrita bajo los números 700

del Registro Mercantil del mismo cantón, el 19 de noviembre del 2009; y, legalizada en el Registro Mercantil del cantón Quito, tomando nota al margen de la inscripción número 14 del Registro Industrial de 11 de febrero de 1980, el 30 de diciembre del 2009, se realiza un nuevo aumento de capital y se reforma el estatuto social. E) Por fin, con escritura de fecha 9 de noviembre del 2010, otorgada ante el Notario Noveno del cantón Cuenca, e inscrita bajo los números 839 del Registro Mercantil del mismo Cantón; y, legalizada en el Registro Mercantil del cantón Quito, tomando nota al margen de la inscripción número 14 del Registro Industrial de 11 de febrero de 1980, el 29 de diciembre del 2010, se realiza un nuevo aumento de capital y reforma del estatuto social. F) A continuación, con escritura pública de fecha 18 de agosto del 2011, otorgada ante el mismo Notario, e inscrita bajo el número 764 del Registro Mercantil del mismo cantón, el 25 de octubre del 2011; y, legalizada en el Registro Mercantil del Cantón Quito, tomando nota al margen de la inscripción número 14 del Registro Industrial de 11 de febrero de 1980, el 09 de septiembre del 2011, se realiza un nuevo aumento de capital y reforma del estatuto social. G) La Junta General de accionistas de la Compañía, en sesión de 18 de junio del 2012, entre otros asuntos resolvió el aumento de capital suscrito en USD $ 1´471.111,00 y la consecuente Reforma del Estatuto. **TERCERA: Declaraciones.-** Con el antecedente anotado, el compareciente en la calidad en que lo hace, declara: a) Aumentado el capital suscrito en la forma y proporción

constante en el acta de la sesión de Junta General de accionistas referida, y en el Cuadro de Integración de Capital que en copia se adjuntan; y, b) Reformado el artículo 4 del estatuto social, con el siguiente texto: "El capital suscrito de la compañía es de **SIETE MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO 20/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, dividido en CIENTO OCHENTA Y CUATRO MILLONES SEISCIENTOS TREINTA MIL OCHOCIENTAS OCHENTA** acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una, numeradas del cero cero uno al ciento ochenta y cuatro millones seiscientos treinta mil ochocientos ochenta. La compañía podrá aumentar o reducir su capital suscrito por resolución de la Junta General de accionistas, luego de cumplir con las exigencias legales. La nacionalidad del accionista Ferro Corporation es los Estados Unidos de América y el tipo de inversión que realiza es Tipo 1, Inversión extranjera directa; la del accionista C.A. Ecuatoriana de Cerámica, es ecuatoriana. Declaro bajo juramento que la compañía que represento, y sus accionistas, a esta fecha, no son contratista del Estado ni de las instituciones pertenecientes al sector público ecuatoriano. La cuantía es de USD $ 1'471.111,00. Ud., señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez de este instrumento. **ATENTAMENTE, DOCTOR ROMULO ANDRADAE POZO, MATRICULA NUMERO CUATROCIENTOS CINCO DEL COLEGIO DE ABOGADOS**

DEL AZUAY.- Hasta aquí la minuta que se agrega, el compareciente hace suyas las estipulaciones constantes en la minuta inserta, la aprueba en todas sus partes y ratificándose en su contenido la deja elevada a escritura pública para que surta los fines legales consiguientes.- Leída que le fue, la presente escritura íntegramente al otorgante por mi **el Notario** se ratifica en su contenido y firma conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-

DR. DANIEL CUEVA VINTIMILLA
C.I. 0102648326

Dr. Eduardo Palacios Muñoz
NOTARIO PUBLICO NOVENO

ACTA DE SESION DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE

ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA ESFEL S.A.

En la ciudad de Cuenca el día 18 de Junio de 2012, a las 09H00, en las oficinas de la Compañía ESFEL S. A, ubicadas en el Km. 8.1/2 de la vía a Chiquintad, sector San Andrés, se reúne la Junta General Extraordinaria de Accionistas de ESFEL S. A, con la presencia del Sr. Juan Eljuri Antón, Presidente de C. A. Ecuatoriana de Cerámica, propietaria de ciento diecinueve millones setecientos sesenta y un mil dieciséis acciones, es decir el 81% del capital pagado; y, el Dr. Luis Ponce Palacios que asiste con carta poder fechada Junio 14 de 2012, en representación de Ferro Corporation, propietaria de veinte y ocho millones noventa y dos mil ochenta y nueve acciones, equivalente al 19% del capital pagado. Interviene como Secretario el Dr. Daniel Cueva Vintimilla, Gerente General de la Compañía. El señor Presidente declara instalada la sesión y dispone que por Secretaría se de lectura a la convocatoria que textualmente dice: "ESFEL S. A. CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS" De conformidad a lo dispuesto en la Ley de Compañías y Estatutos Sociales de la Empresa, convocase a los señores Accionistas de ESFEL S. A, a Junta General Extraordinaria de Accionistas, que tendrá lugar el día Lunes 18 de Junio de 2012, a las 09H00, en su propio local ubicado en el Km. 8 ½ de la vía a Chiquintad, sector San Andrés, cantón Cuenca, con el objeto de conocer y resolver sobre el siguiente orden del día: 1) Informe de Gerencia por el ejercicio económico 2011.- 2) Informe de Comisario por el ejercicio económico 2011.- 3) Informe de Auditoría externa por el ejercicio económico 2011.- 4) Conocimiento y aprobación de los Estados Financieros correspondientes al ejercicio económico de 2011.- 5) Resolución sobre el destino de las Utilidades del ejercicio económico de 2011.- 6) Aumento de Capital Suscrito y Reforma del Estatuto Social .- 7) Designación de Auditores Externos y Comisario para el Ejercicio Económico de 2012.- 8) Aprobación del Acta de esta sesión. Se convoca individual y especialmente al Comisario de la Compañía Eco. Ximena Galarza. Los informes y Estados Financieros que debe conocer la Junta están a disposición de los señores Accionistas en las oficinas de la Compañía. Cuenca, 06 Junio 2012. ESFEL S.A. F) Dr. Daniel Cueva V. Gerente General. A continuación por Secretaría se da lectura al Informe que presenta el Gerente General de la compañía sobre el ejercicio económico de 2011, demostrando que las gestiones realizadas en todas y cada una de las actividades de la empresa han tenido un crecimiento del 12.62% en sus Activos y del 23.22% en Resultados en relación al año anterior; el Sr. Juan Eljuri, hace hincapié para analizar todos y cada uno de los resultados obtenidos por el Dr. Daniel Cueva V, y todos los asistentes en forma unánime aprueban sus gestiones realizadas en el ejercicio de 2011, para lo cual se cuenta adicionalmente con el apoyo de la Ing. Paola Eljuri V; de inmediato se da lectura al Informe de Comisario por el ejercicio económico 2011, y al Informe de Auditoria externa por el ejercicio económico 2011, en el cual se indica que los estados financieros están de acuerdo a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIFS) y Auditoría, respectivamente. El señor Presidente pone en consideración de los señores Accionistas los informes leídos, siendo aprobados por unanimidad por los Accionistas presentes. Continuando con el orden del día, el señor Presidente pone en consideración de los señores Accionistas el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias por el ejercicio de 2011, documentos que son aprobados por unanimidad por los Accionistas presentes. Continuando con los puntos del orden del día que se refiere al destino de las Utilidades, el Sr. Juan Eljuri Antón mociona que este valor servirá para reinvertir en nueva maquinaria y cancelar los Royalties generados en el año 2011, lo cual nos restará mucha liquidez a la empresa, por lo tanto mociona que las utilidades no sean distribuidas sino que las mismas sean reinvertidas, a lo que el Dr. Luis Ponce Palacios, luego de consultar con funcionarios de la FERRO CORPORATION, manifiesta su conformidad. Con esta finalidad en primer lugar se debe transferir a Reserva Legal el 10% de las mismas, quedando el valor neto de $ 1´471.114,50. Para que las Acciones sean completas, se aumentará el capital en $ 1´471.111,00 y el saldo de los $ 3,50 se dejará en una cuenta de Reservas. Una vez ajustados los estados financieros, se elaborará el cuadro de Integración de Capital que forma parte de esta acta. Como consecuencia de esta resolución, se resuelve reformar el artículo cuarto del estatuto social a fin de que guarde armonía con el nuevo capital suscrito. Los Administradores de la Compañía quedan autorizados para otorgar la correspondiente escritura pública y realizar los trámites necesarios para que estas resoluciones se ejecuten. Continuando con el orden del día: Designación de Auditores Externos y Comisario para el ejercicio económico de 2012, el Presidente Sr. Juan Eljuri Antón mociona que se ratifiquen los mismos auditores externos y Comisario Principal, misma que es aceptada por unanimidad, fijando en US $ 584,00 la remuneración de Comisario. Una vez terminado de analizar los

puntos del orden del día, el señor Presidente concede un receso para redactar el Acta de esta sesión, reinstalada la misma, se da lectura al documento que lo suscriben los Accionistas presentes y el secretario que certifica. Siendo las 13H00 el señor Presidente da por terminada la sesión.

Sr. Juan Eljuri Antón
PRESIDENTE
C. A. ECUATORIANA DE CERAMICA

Dr. Luis Ponce Palacios
REPRESENTANTE DE
FERRO CORPORATION

Dr. Daniel Cueva Vintimilla
SECRETARIO AD-HOC

DE ACUERDO CON LA FACULTAD PREVISTA EN EL NUMERAL
DEL ART. 18 DE LA LEY NOTARIAL DOY FE QUE LA COPIA QUE ANTECEDE
ES IGUAL AL DOCUMENTO PRESENTADO ANTE MI EN Fs. 2
CUENCA 14 SET. 2012

Dr. Eduardo Palacios Muñoz

ESFEL S.A.

CUADRO DE INTEGRACION DEL CAPITAL EJERCICIO ECONOMICO 2011

ACCIONISTAS	CAPITAL ACTUAL			CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO UTILIDADES NO DISTRIBUIDAS 2010	NUEVO CAPITAL	
	Valor	No. Acciones	% Participa.			CAPITAL	No. ACCIONES
C.A. Ecuatoriana de Cerámica	4,790,440.64	119,761,016.00	81%	1,191,599.92	1,191,599.92	5,982,040.56	149,551,014.00
Ferro Corporation	1,123,683.56	28,092,089.00	19%	279,511.08	279,511.08	1,403,194.64	35,079,866.00
Total	**5,914,124.20**	**147,853,105.00**	100%	**1,471,111.00**	**1,471,111.00**	**7,385,235.20**	**184,630,880.00**

SEGÚN AUTORIZACION DE LA JUNTA GENERAL DEL 18-JUN-2012

DR. DANIEL CUEVA V.
SECRETARIO AD-HOC

Dr. Eduardo Palacios Muñoz

Cuenca, 13 de mayo de 2011

Dr. Ing.
DANIEL CUEVA VINTIMILLA
Ciudad.

De mis consideraciones:

Cúmpleme comunicarle que el Directorio de Esfel S.A., en Sesión celebrada en esta ciudad el día de hoy 13 de Mayo de 2011, eligió a usted como **GERENTE GENERAL** de la Compañía, para el período estatutario de dos años.

Esta designación le servirá a usted para el ejercicio de la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía actuando en forma conjunta o por separado con el Señor Presidente y de las atribuciones legales conforme a los Estatutos Sociales de la Compañía, constantes en Escritura Pública otorgada con fecha 24 de Febrero de 1999 ante el Notario de Cuenca Dr. Florencio Regalado Polo, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Cuenca con el No. 76 ~~el 26~~ de Marzo de 1999.

Atentamente,

Juan Eljuri Achón
PRESIDENTE

Cuenca, 13 de mayo de 2011

NOTARIA NOVENA DEL CANTON CUENCA
DE ACUERDO CON LA FACULTAD PREVISTA EN EL NUMERAL 5 DEL ART. 18 DE LA LEY NOTARIAL. DOY FF QUE LA COPIA JUE ANTECEDE ES IGUAL AL DOCUMENTO PRESENTADO ANTE MI EN Fs.....
CUENCA,.....DE 17 OCT. 2011... DE 20.....

Dr. Eduardo Palacios Muñoz

Acepto el nombramiento que antecede

Dr. Daniel Cueva Vintimilla.
C.C. 010264832-6

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el No 3625 del Registro de Nombramientos
Cuenca, a 05 AGO. 2011

La Registradora Mercantil

DR. EDUARDO PALACIOS MUÑOZ
NOTARIO NOVENO
CUENCA - ECUADOR

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN
CÉDULA No. 010264832-6
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
LUGAR DE NACIMIENTO
FECHA DE NACIMIENTO 1978-09-01
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL Casado
MARIA BELEN
CORDERO CARRASCO

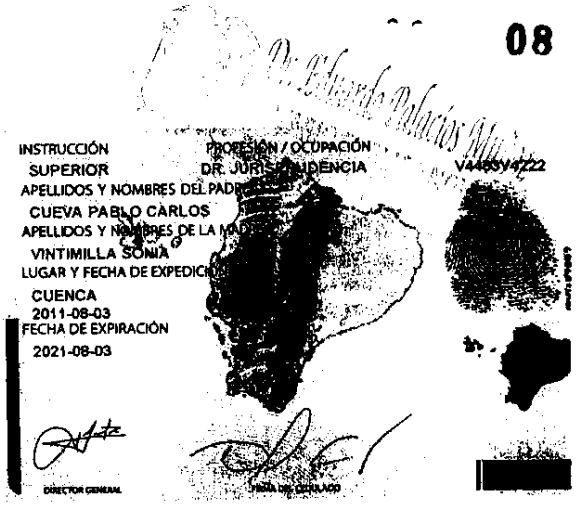
INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN DR. JURISPRUDENCIA
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
CUEVA PABLO CARLOS
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
VINTIMILLA SONIA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
CUENCA
2011-08-03
FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-08-03
DIRECTOR GENERAL
FIRMA DEL CEDULADO
V4465V4222

HASTA AQUI LOS DOCUMENTOS HABILITANTES SE OTORGO ANTE MI. EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA..... COPIA CERTIFICADA QUE LA FIRMO Y SELLO EL MISMO DIA DE SU CELEBRACION.

Dr. Eduardo Palacios Muñoz
NOTARIO PUBLICO NOVENO DEL CANTON CUENCA

DOY FE: Que al margen de la escritura de aumento de capital y reforma al estatuto de la compañía **"ESFEL S.A."**, he marginado su aprobación según Resolución No. **SC. DIC.C.12. 901** de la Superintendencia de Compañías de Cuenca, de fecha catorce de noviembre del dos mil doce. **Cuenca, 19 de noviembre de 2012.** El Notario.-

Dr. Eduardo Palacios Muñoz
NOTARIO PUBLICO NOVENO
CUENCA-ECUADOR

RAZON.- Dando cumplimiento a lo dispuesto por el Doctor Santiago Jaramillo Malo, Intendente de Compañías de Cuenca, en el Artículo Segundo de la Resolución No SC.DIC.C.12.901 de 14 de noviembre del 2012, tomé nota de su aprobación del Aumento de Capital y Reforma del Estatuto Social, al margen de la matriz de constitución de la compañía FERRO ECUATORIANA S.A., otorgada el 06 de noviembre de 1979 ante el Doctor José Vicente Troya Jaramillo, Notario Segundo del Cantón Quito, cuyo protocolo se encuentra a mi cargo según consta de la acción de personal número CINCO SEIS CINCO-DNP, de fecha treinta de agosto del año dos mil once.- Esta compañía cambio su denominación a ESFEL S.A., mediante escritura celebrada el 03 de agosto del 1998, ante el Notario Tercero del Cantón Cuenca. Quito, a 22 de noviembre del 2012.

DRA. PAOLA DELGADO LOOR.

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

NOTARIA SEGUNDA
Dra. Paola Delgado Loor
Quito - Ecuador

Dra. Paola Delgado Loor
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

ZON: Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la Resolución No. SC.DIC.C.12. 901 de la Intendencia de Compañías de Cuenca, de fecha catorce de noviembre del dos mil doce, bajo el No. 817 del **REGISTRO MERCANTIL.** Queda archivada la Segunda copia de la escritura pública de aumento de capital suscrito y reforma de estatutos de la compañía denominada **ESFEL S.A.** Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el artículo Tercero de la citada Resolución de conformidad a lo establecido en el Decreto No. 733 de veinte y dos de Agosto de mil novecientos setenta y cinco, publicado en el Registro Oficial 878, de veinte y nueve de agosto del mismo año. Se anoto en el Repertorio con el No. 9.482. **CUENCA, VEINTE Y SIETE DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL DOCE.- LA REGISTRADORA.-**

dcr.

Dirección Nacional de Registro de Datos Públicos
Registro Mercantil del Cantón Cuenca

Registradora Mercantil
del Cantón Cuenca

ZON: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número 14 del Registro Industrial de once de febrero de mil novecientos ochenta, a fs 57, Tomo 12.- Queda archivada la **TERCERA COPIA** Certificada de la Escritura Pública de **AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO; Y, REFORMA DE ESTATUTOS** de la Compañía ***"ESFEL S.A. "***, otorgada el 08 de octubre del 2.012, ante el Notario **NOVENO** del Cantón Cuenca, **DR. EDUARDO PALACIOS MUÑOZ.-** Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el **ARTICULO TERCERO** de la Resolución No.- **SC.DIC.C.12. 901** del **SR. INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE CUENCA** de 14 de noviembre del 2.012.- Quito, a once de diciembre del año dos mil doce.- **EL REGISTRADOR.-**

AB. JUAN PABLO GARCÍA
REGISTRADOR MERCANTIL DEL
CANTÓN QUITO, ENCARGADO.-

Dirección Nacional de Registro de Datos Públicos
Registro Mercantil del Cantón Quito

JG/lg.-
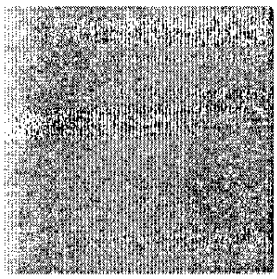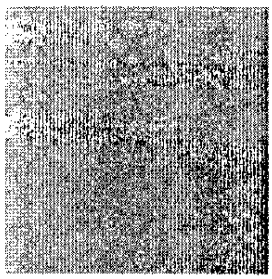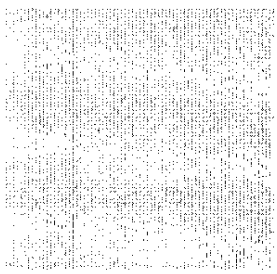
Resp.: 14.